

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de febrero de dos mil veintidós

Radicado. 05001310301120080055600

En atención al estado actual del proceso de la referencia (Cfr. Archivos 26; 44; 47; 83; 84 y ss. Cdo1), y teniendo en cuenta que se hace necesario conocer a la fecha las resultas del proceso con radicado 110013107001-2013-00051-01, cuyo recurso de apelación se está surtiendo en el **Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Extinción de Dominio**, habrá de requerirse a las partes para que informen sobre el estado actual del referido proceso, esto en aras de continuar con las actuaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

6

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc805267aff2d0be3b6756bec2621f2a8fa68d001b72146f3bcd70e2d9141585**

Documento generado en 02/02/2022 10:45:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>